

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64**

#### MANZANARES EL REAL

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. alcaldesa-presidenta de Manzanares El Real, ha dictado la resolución número 2025-0718, de 7 de abril de 2025:

Primero.—Avocar las competencias asumidas por la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la resolución de esta Alcaldía número 2024-2319, de 21 de noviembre de 2024, relativas a la “Aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento y la aprobación de convenios”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.—Notificar la presente resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Manzanares el Real, a 8 de abril de 2025.—El alcaldesa-presidenta, Alicia Gallego Buzón.

(03/5.862/25)

